



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

0376/24

SALTA, **24 ABR 2024**

RES. H. N°

EXPTE. N° 4088/24.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **exclusiva**, para la asignatura **Teoría Literaria II**, Carrera de Letras - Plan 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja mediante Despacho N° 070/24 autorizar el llamado a concurso de referencia.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Res. C. S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular según el siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Plan	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Teoría Literaria II	2000	Letras

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Letras, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD-24

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa